



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.
PRESENTE

Ciudad de México a 10 de marzo de 2020.
MGCHR/IL/041/2020

Quien suscribe, Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartados A numeral 1, y apartado D inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 83, 101 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presento a Usted la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA MITIGAR EL INDICE DE SUICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Solicitándole, sea inscrito en el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del presente año, para su presentación en tribuna, y se publique en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Agradeciendo la atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00023288
FOLIO: _____
FECHA: 10/03/20
HORA: 16:28
RECIBO: Lus

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA MITIGAR EL ÍNDICE DE SUICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

La que suscribe, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 Fracción I, 82, 94 fracción IV y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del pleno la proposición con Punto de Acuerdo, ya señalado en el encabezado, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. – De acuerdo a diversos medios de comunicación, el incremento de casos de suicidios en Alcaldías como Xochimilco y Milpa Alta ha generado incertidumbre entre los habitantes de dichas demarcaciones territoriales. En este tenor, el mayor número de víctimas ha ocurrido en personas jóvenes de entre 20 y 24 años de edad. La alerta a esta problemática se obtiene como resultado del número de personas que fallecieron por esta causa en la Ciudad de México.

SEGUNDO. – Durante el año pasado, la Alcaldía de Milpa Alta presentó la tasa más alta en suicidios en la Ciudad de México, dando como resultado que de enero a julio



I LEGISLATURA

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

de 2019 ocurrieron 8.7 suicidios por cada 100 mil habitantes; dicha Alcaldía también presentó el mayor porcentaje de incremento en la tasa de suicidios (199%) en los primeros siete meses de 2019.¹

TERCERO. – En promedio, cada día se suicidan en México 17.79 personas, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La población más vulnerable son los jóvenes de 20 a 24 años, los cuales tiene la tasa más alta de suicidio con 9.3 por cada 100 mil personas de estas edades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera el suicidio como un problema grave de salud pública y señala que los efectos en las familias, los amigos y la sociedad, son complejos y perduran aún mucho tiempo después de la pérdida. Dentro de las causas que lo provocan se indican diversos factores biológicos, psicológicos, sociales, ambientales y culturales.²

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Médicos especialistas explican que los factores por los que una persona se suicida van desde la depresión hasta la condición económica, pasando por problemas de ansiedad y los altos niveles de violencia que se viven en México. También destacan que en el país el suicidio ya es un problema de salud pública, pues los casos aumentaron año con año.

Hay estados donde el aumento ha sido exponencial, como en Chihuahua, que en 2016 encabezó la lista de los estados con la mayor tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes, con 11.7 casos, lo que significa casi el doble de la media nacional.

Urge redefinir la implementación de políticas públicas de prevención y la concientización de la sociedad respecto a esta situación; revisar a fondo los factores que se asocian a este problema. Los médicos coinciden que un programa nacional de prevención del suicidio contribuiría a bajar los índices de este problema de salud pública. Igualmente se requiere reforzar medidas efectivas en la Ciudad de México.

¹ Disponible en: <https://cuestione.com/detalle/a-fondo/se-disparan-suicidios-en-la-cdmx-suben-41>

² Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/suicidios2018_Nal.pdf



I LEGISLATURA

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

Para la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es una de las cinco causas de mortalidad mundial entre los 15 y 19 años, e incluso en algunos países es la primera o segunda causa de muerte en hombres y mujeres de esa franja.

El suicidio entre jóvenes menores de 15 años es poco frecuente, ubicándose los suicidios en la denominada adolescencia temprana en jóvenes de hasta catorce años, mientras que el suicidio es aún más raro antes de los doce años. De acuerdo con la OMS alrededor de 800 personas se suicidan diariamente en todo el mundo a causa de la depresión.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en México el suicidio constituye la tercera causa de muerte en jóvenes de 15 a 19 años de edad.

Cabe señalar que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado importantes acciones para la prevención y atención del suicidio en personas jóvenes, pero, a la luz de los acontecimientos recientes requiere reforzar esas acciones, básicamente reconociendo el contexto social que las personas jóvenes enfrentan: violencia, con énfasis en la violencia de género; la criminalización de la que son objeto en el ámbito laboral; la falta de garantía al derecho a la educación; así como la escasa visibilización de los aspectos que se requieren para una salud integral, como la prevención y atención de trastornos alimenticios.

Para prevenir el suicidio, se deben considerar los factores de riesgo a nivel individual, familiar, grupal y social para responder con acciones más efectivas a los problemas ya planteados.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Este Congreso, tiene atribuciones para exhortar a los Poderes, Órganos, Dependencias, Entidades o Alcaldías, atento a lo dispuesto por el dispositivo 21 párrafo segundo de la Ley del Congreso de esta Ciudad.

SEGUNDO. La Constitución Política de la Ciudad de México, dispone en el artículo 9 apartado D, numeral 1, "Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de **salud física y mental**, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del



I LEGISLATURA

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad”.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los numerales 82, 83, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 párrafo primero, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se da cumplimiento a los requisitos de forma para proponer ante el pleno de este órgano legislativo el presente instrumento, someterlo a su consideración y dar trámite como un asunto de urgente y obvia resolución.

Es por todo lo antes expuesto y fundado, que someto a consideración del Pleno, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**

Punto de Acuerdo

ÚNICO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA MITIGAR EL ÍNDICE DE SUICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de marzo del año
2020

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA